

# Análisis comparativo del tratamiento de las altas capacidades por comunidades autónomas: modelos explicativos, programas y modelos de intervención específicos en el ámbito educativo

**Autores:** García Ardura, Jorge (Licenciado en Psicología. Grado en Educación Primaria Mención Pedagogía Terapéutica. Grado en Educación Infantil, Profesor de Educación Secundaria, Orientación Educativa); Puente Quintana, Laura (Licenciada en psicología. Máster Universitario en Mediación. Máster Universitario en Innovación e Investigación en Educación, Profesora de Educación Secundaria especialista en Orientación Educativa).

**Público:** Profesores, maestros, orientadores, psicólogos, pedagogos, psicopedagogos. **Materia:** Orientación educativa. **Idioma:** Español.

**Título:** Análisis comparativo del tratamiento de las altas capacidades por comunidades autónomas: modelos explicativos, programas y modelos de intervención específicos en el ámbito educativo.

## Resumen

El tratamiento acerca de la alta capacidad que recoja cada comunidad autónoma va a determinar tanto la identificación de las necesidades como su respuesta educativa. La heterogeneidad de planteamientos teóricos sobre la alta capacidad provoca confusión entre los distintos orientadores a la hora de intercambiar información acerca de su conceptualización y criterios normativos. A partir del análisis se puede observar cómo la existencia de equipos específicos de detección e intervención en altas capacidades mejoran la visibilización de estas necesidades, incrementándose el diagnóstico y la red de recursos.

**Palabras clave:** Altas capacidades, comunidades autónomas, orientación educativa, programas.

**Title:** A comparative analysis of high cognitive abilities by autonomous regions: explanatory models, programs and specific models of intervention in the education sector.

## Abstract

The treatment concerning high cognitive abilities followed by each autonomous region will define the identification of needs and the educative response provided. The heterogeneity of the theoretical approaches as to high cognitive abilities triggers confusion between the different counselors when exchanging information regarding their approach and standards. From the analysis we can observe how the existence of specific teams focused in the detection and intervention on high cognitive abilities improves the visualization of these needs, increasing the diagnosis and network of the resources.

**Keywords:** high cognitive abilities, autonomous regions, counseling, programs.

Recibido 2018-09-28; Aceptado 2018-10-03; Publicado 2018-10-25; Código PD: 100180

## INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 76 señala que corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades.

Este artículo se desarrolla en las diferentes Comunidades Autónomas a partir de distintas Resoluciones, Decretos y Órdenes que regulan un modelo propio de detección de este alumnado así como una determinada respuesta educativa.

Estas competencias autonómicas para la detección e intervención con el alumnado de altas capacidades derivan en modos diferentes de denominación e intervención en la alta capacidad. Así, cada Administración propone una respuesta educativa diferente a la hora de trabajar con estos alumnos.

El objetivo de nuestro trabajo es recopilar a partir de un análisis sistemático de las CCAA los distintos modos de entender la alta capacidad (identificación y respuesta educativa), así como su tratamiento desde la normativa autonómica

vigente, enfatizando la existencia de estructuras específicas de atención a las altas capacidades y recogiendo las respuestas educativas tanto dentro como fuera de los centros educativos.

## ANÁLISIS COMPARATIVO: MODELOS EXPLICATIVOS, PROGRAMAS Y MODELOS DE INTERVENCIÓN

En **Galicia**, a finales del curso 2016-2017, 1590 alumnos habían sido identificados como alumnos con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades según datos del Ministerio de Cultura y Deporte suponiendo un total del 0.39%. En esta comunidad, para ser identificado como tal, el alumnado debe presentar una capacidad intelectual muy superior a la esperada para su edad, alta creatividad y un alto grado de motivación y perseverancia, siguiendo el modelo de los Tres Anillos de Renzulli.

Destaca la existencia de un Equipo de orientación específico externo a los centros de ámbito provincial con diferentes ámbitos de trabajo y profesionales especializados entre los que se encuentra la “sobredotación intelectual”. Este equipo complementa la labor de los Departamentos de Orientación, tanto en Educación Secundaria como en Educación Primaria bien internos, compartidos o adscritos dependiendo del número de unidades.

En colaboración entre la Unidad de Altas Capacidades de la Universidad de Santiago de Compostela, la Fundación Barrié y la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, el Proyecto Talento 3.0 está destinado a la formación del profesorado en la detección y educación de los talentos del alumnado.

Por último, la Unidad de Atención Educativa en Altas Capacidades de la Universidad de Santiago de Compostela presta servicios de evaluación y asesoramiento psicoeducativo a las familias y a los centros que cuenten con alumnado con estas características entre otras actividades desarrolladas.

En el **Principado de Asturias**, 804 alumnos han sido identificados lo que supone un 0,58% del total. Al igual que otras comunidades, el modelo de los tres anillos de Renzulli es el elegido para su identificación.

En esta comunidad existe un Equipo Regional para la atención de ACNEAE con la finalidad de servir de apoyo especializado externo a las Unidades de Orientación, Departamentos de Orientación y Equipos de Orientación Educativa para la atención a los ACNEAEs. Se estructura en tres áreas siendo el Área II la que atenderá al alumnado con trastornos de espectro del autismo, con trastornos graves de personalidad o conducta y altas capacidades, como se determina en el Decreto 147/2014.

Además, en la región existen talleres de ampliación curricular en horario extraescolar para alumnado con altas capacidades (Convenio Consejería Educación -Equipo regional- y entidad privada) basados en el aprendizaje por descubrimiento.

En **La Rioja**, han sido identificados 274 alumnos suponiendo un 0.50% del total. Atendiendo a la Resolución de 5 Agosto 2015, para ser identificados como tal el modelo de Renzulli vuelve a ser el elegido, obteniendo el alumno en la pruebas un CI superior a 130.

No existen estructuras de orientación dedicadas exclusivamente a las AACC pero sí existen proyectos dirigidos a este alumnado.

Por un lado, el Proyecto Explora, patrocinado por la Consejería de Educación desde el curso 2014-2015, está destinado a alumnos con altas capacidades y a aquellos con una alta motivación por el aprendizaje. Se trata de actividades con carácter extracurricular fuera del horario lectivo. El proyecto cuenta con actividades on-line y actividades presenciales (talleres) programados por los propios centros.

Por otro lado, el Programa de Atención educativa supone un enriquecimiento extracurricular y organización de actividades formativas. Se trata de un convenio entre la Consejería de Educación y la Universidad de La Rioja (Laboratorio de Investigación y Desarrollo de la Alta Capacidad Intelectual vinculado al Equipo de Investigación Cognitiva de la Universidad de la Rioja -EICUR-).

En la **Región de Murcia** están identificados 3698 alumnos con AACC (1.20%). El conjunto de características señaladas por Renzulli (capacidad intelectual superior a la media, alto nivel de creatividad y alto grado de dedicación a las tareas) es el modelo explicativo.

El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Altas Capacidades lleva a cabo funciones de orientación y asesoramiento especializado al resto de Servicios de Orientación Educativa, a la Inspección de Educación y a

los centros docentes que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Existen Talleres de Enriquecimiento Extracurricular dirigidos al alumnado con altas capacidades, en colaboración con el Grupo de Investigación de Altas Capacidades de la Universidad de Murcia y el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Altas Capacidades. Este Grupo de altas habilidades lleva a cabo líneas de investigación y proyectos en torno a las altas capacidades.

En la Comunidad Foral de **Navarra**, 399 alumnos son los identificados (0,35%). Estos alumnos presentan un desajuste en los objetivos y contenidos del curso que le corresponde por edad cronológica debido a su alta capacidad o a la adquisición temprana de algunos aprendizajes. Además, cuentan con habilidades específicas o creatividad elevada en algunas de las áreas y una gran motivación por el aprendizaje.

El Equipo de Altas Capacidades perteneciente al Centro de información, asesoramiento y prestación de recursos en materia de Educación específica (CREENA) asesora en la detección, identificación y evaluación así como en la respuesta educativa.

La **Comunidad Valenciana** cuenta con 1679 alumnos con AACC, lo que supone un 0.19% del total. Las AACC son consideradas como interacción de sistemas integrados además de capacidades cognitivas elevadas por otras variables de la personalidad, como la creatividad y la motivación. Incluye como variables los procesos socioculturales en los que se desenvuelve el sujeto y las oportunidades a las que puede acceder en su entorno.

No existen estructuras dedicadas exclusivamente a las AACC en la comunidad que apoyen a los Departamentos de Orientación y a los Servicios psicopedagógicos escolares existentes.

Se han llevado a cabo un Programa Experimental de Enriquecimiento Curricular hasta el año 2012 con el objetivo de mejorar el desarrollo de las competencias básicas fomentando el enriquecimiento curricular del alumnado en general y la atención del alumnado con altas capacidades. A partir del año 2012 pasó a denominarse Contrato-Programa mediante convocatorias entre los centros y la Administración Educativa.

**Extremadura** tiene identificados a 266 alumnos asociadas a AACC (0.14% del total). En el Decreto 228/2014 de 14 de octubre se recogen las condiciones que han de darse para considerar un alumno como tal: una capacidad intelectual superior a la media con evidencia de una elevada productividad, un alto nivel de creatividad y un alto grado de dedicación a las tareas. No existen estructuras dedicadas exclusivamente a las AACC que apoyen a las generales.

Se lleva a cabo el Programa experimental para el desarrollo de capacidades PROYECT@ donde, en horario extraescolar, en Primaria y Secundaria y a través de convocatorias, se profundiza en contenidos con el objetivo de favorecer el pensamiento crítico y creativo, la capacidad emprendedora y las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.

Además, la Asociación de Apoyo a las altas capacidades de Extremadura (A3CEX), ha firmado un acuerdo marco con la Universidad de Extremadura para poner en marcha el Programa de Enriquecimiento (a la espera de financiación por parte del gobierno regional).

**País Vasco** cuenta con 536 (0.14%) alumnos con AACC. Esta comunidad distingue entre superdotados, talentos (simples, múltiples o complejos) y precocidad.

Los Berritzegunes (Centros de Apoyo a la Formación e Innovación Educativa) funcionan como asesores de diversidad, entre ella las AACC, de los Profesores consultores (en Ed. Infantil y Ed. Primaria) y de los D.O. en Educación Secundaria.

La comunidad de **Baleares** tiene identificados a 831 alumnos (0.46%), sin definición concreta de su marco teórico. El borrador de la Orden de Orientación (Mesa Sectorial 7 marzo 2018) establece tres ámbitos de actuación: un primer nivel, de atención directa al alumnado realizada por todo el profesorado del centro; un segundo nivel, de atención al alumnado realizada por los profesionales de las Unidades de Apoyo, Equipos de Orientación y Departamentos y un tercer nivel, de atención realizada por Equipos Específicos a cualquier etapa educativa (entre ellos Equipo de Altas Capacidades Intelectuales).

Esta comunidad cuenta con el Programa de Atención a las Altas Capacidades Intelectuales, Universidad de las Islas Baleares (Grupo de investigación en Altas Capacidades -GIAC-) en convenio con la Conselleria d'Educació i Universitat del Govern de les Illes Balears. Entre otras actuaciones se ha desarrollado un Protocolo de identificación de alumnado con

altas capacidades intelectuales además del Programa MENTORiment para el enriquecimiento extracurricular del alumnado de las identificado con altas capacidades intelectuales de ESO, Bachillerato y de FP en forma de talleres.

**Castilla La Mancha** cuenta con 411 alumnos con AACC (0.11%). Según el Decreto 66/2013, por el que se regula la orientación educativa y profesional en la comunidad, un alumno es identificado como tal “cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea”

Cuenta con Equipos de Orientación Técnica para garantizar una respuesta más especializada al alumnado que presente NEAES asociadas a discapacidad motora, auditiva, trastornos del desarrollo y la conducta o altas capacidades intelectuales.

**Andalucía** tiene identificados a 11582 alumnos (0.72%). Distingue entre sobredotación intelectual (capacidades cognitivas: razonamiento lógico, gestión perceptual, razonamiento verbal y matemático, gestión de memoria y aptitud espacial superior al percentil 75 y creatividad superior a ese mismo percentil), talento complejo (capacidad elevada en tres o más capacidades cognitivas > p.80) y talento simple (elevada aptitud o competencia en un ámbito específico > p. 95).

Sus estructuras de orientación están organizadas en niveles: EOEP de zona para Ed. Infantil y Primaria (At. Temprana tiene competencia municipal de sanidad) y D.O para los IES. Cuenta con Equipos Específicos provinciales, entre ellos de AACC.

Como programas específicos encontramos el Programa “Andalucía Profundiza” (2018) dirigido a alumnado desde 3º E.P a 4º ESO consistente en la realización de proyectos de investigación en horario extraescolar y el Plan de actuación para la atención educativa al ANEAE por presentar AACC (desarrollado entre 2011 y 2013).

También cuenta con un Protocolo de detección de AACC así como con instrucciones por las que se regula el procedimiento para la aplicación de dicho protocolo.

Las **Islas Canarias** cuentan con 2122 identificados (0.60% del total). La normativa específica de AACC está, en estos momentos, en desarrollo.

Se distingue entre sobredotación (capacidades cognitivas y aptitudes intelectuales > centil 75), Superdotación (perfil cognitivo + alta creatividad > centil 75), talento simple (elevada aptitud o competencia en un ámbito específico > 95), talentos complejos (se combinan varias aptitudes específicas en niveles elevados > percentil 85) y precocidad (cuando en edades inferiores a los 12-13 años presenta las características mencionadas para las anteriores).

No existe equipo específico de zona de AACC aunque cuentan con una guía para la detección temprana de discapacidades, trastornos, dificultades de aprendizaje y altas capacidades intelectuales (Resolución 21 de diciembre de 2005).

**Castilla y León** cuenta con 638 alumnos identificados (0.18%). Todas las actuaciones de la comunidad se enmarcan dentro del II PAD en la educación de Castilla y León 2017-2022 (6 líneas estratégicas con sus respectivos objetivos). Distingue también entre superdotación (Renzulli), talento simple/complejo y precocidad intelectual.

Cuenta con EOEP especializado (2007) de Atención a los Alumnos con Superdotación Intelectual (Valladolid) y Trastornos de conducta. En desarrollo, (2018) Equipo de Orientación Educativa y Multiprofesional para la equidad educativa en Castilla y León se donde se encuentra, entre otros, el asesor/especialista en AACC. En elaboración se encuentra también un Protocolo de atención al alumnado de AACC.

Con respecto a programas específicos encontramos un programa piloto de Enriquecimiento extracurricular (2018) desde 4 años a 4º ESO. En Infantil y Primaria, talleres de pre-robótica. En Secundaria, taller de criptografía y matemáticas, biología, física, creatividad literaria y experimentos relacionados con la luz y el color, los polímeros o la recreación de grabados prehistóricos de yacimientos de Castilla y León.

**Aragón** tiene identificados a 182 alumnos con AACC (0,08%). Distingue entre superdotación (superior al 75% capacidad intelectual pero después de cumplir 12/13 años), precoces (superdotados con menos de 12/13 años) y talentos simples o complejos (capacidad>95%).

Según la Orden ECD 1004/2018 Aragón cuenta con una red integrada de orientación sin estructuras específicas para las AACC.

Encontramos el programa “Desarrollo de Capacidades” (Orden 28 de abril de 2014) (E.I, E.P, E.S.O, F.P y Bachillerato) a través de agrupamientos específicos de carácter flexible, experiencias realizadas con la totalidad de un grupo-clase y el diseño de actividades complementarias y extraescolares en el centro o en el entorno del mismo.

**Madrid** tiene identificados a 2190 alumnos con AACC (0.18%). Su definición de superdotación está basada en el rendimiento según la teoría de Renzulli. La comunidad no cuenta con estructuras específicas para este tipo de alumnado.

Entre otros programas, encontramos el Programa de enriquecimiento educativo para alumnos con altas capacidades intelectuales (PEAC), de 6 a 18 años con carácter extracurricular y el Programa de diferenciación curricular de la Universidad de Alcalá, fundación Pryconsa y Consejería de Educación para la detección e intervención en centros educativos.

**Cataluña** cuenta con 417 alumnos con AACC (0.03%). Al igual que muchas otras comunidades, el modelo de Renzulli es el utilizado para definir la superdotación de la misma forma que las definiciones de talento y precocidad.

No cuenta con estructuras de orientación específicas más allá de los Servicios Educativos de zona (SEZ), Equipos Multidisciplinares formados por el Centro de Recursos Pedagógicos (CEP), Equipos de Asesoramiento Psicopedagógicos (EAP) y Equipos de Asesoramiento en Lengua y Cohesión Grupales (ELIC) además de la propia orientación en Educación Secundaria.

A finales del curso 2016-2017, **Cantabria** contaba con 128 alumnos identificados (0.13%). A principios del curso 2018-2019 se crea el Programa de Apoyo a la Detección y la Atención Educativa Inclusiva del Alumnado con Altas Capacidades. Está formado por dos orientadores con formación especializada con el fin de asesorar en la detección y respuesta educativa a este tipo de alumnado.

De la misma forma, la Universidad de Cantabria ofrece varios programas específicos para alumnado de AACC en horario extraescolar: Amentúrate, mentorías grupales optativas e individualizadas para alumnado ESO con profesores universitarios en función de los intereses de cada alumno, Estalmat, para detectar, orientar y estimular de manera continuada a lo largo de dos cursos el talento matemático excepcional de alumnado de 12-13 y Stem for Youth, con el objetivo de aplicar el conocimiento científico y matemático en un contexto vinculado a la ingeniería y tecnología con alumnado de entre 12 y 19 años.

Por último, las ciudades autónomas de **Ceuta** y **Melilla** no poseen modelo de intervención concreto de las AACC. La primera posee identificados 2 alumnos (0.01%) mientras que la segunda no tiene a ningún alumno identificado. Tampoco existen estructuras de orientación dedicadas exclusivamente a las AACC.

Se crea (BOE-A-2018-697) el aula abierta especializada “Avanza” para alumnos con altas capacidades en la etapa de Educación Primaria. Las áreas lingüísticas y científicas se cursan en grupo específico. Sin embargo, a fecha de septiembre de 2018 ha sido paralizada en Ceuta por falta de dotación.

## CONCLUSIONES

- Cada comunidad recoge su propio modelo de identificación de AACC desde una base teórica, siendo el modelo más frecuente de detección el Modelo de los Tres Anillos de Renzulli. En algunas comunidades se especifican los percentiles de detección siendo, en la mayoría de ocasiones, diferentes. Esto dificulta la conceptualización de alta capacidad pudiendo serlo en una comunidad y no en otra.
- La mayoría de las CCAA disponen de convenios con la Consejería de Educación y/o con las Universidades para desarrollar Programas de Enriquecimiento Extraescolar para alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Se hace necesario usar una terminología común para aclarar conceptos y mejorar la comunicación entre los distintos profesionales de la educación en el territorio nacional.

## Bibliografía

- Acuerdo 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022.
- Decreto foral 66/2010, de 29 de octubre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra.
- Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Orden de 24 de febrero de 2005 por la que se regula la sectorización de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica: Generales, Específicos y de Atención Temprana, en la Comunidad Autónoma de Extremadura).
- Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.
- Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- Resolución de 21 de diciembre de 2005, por la que se desarrollan los procedimientos y plazos que regulan la atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Resolución de 24 de febrero de 2014, que concreta las necesidades específicas de apoyo educativo y los modelos de informe de evaluación psicopedagógica, establecidos en la Orden ECD/11/2014, de 11 de febrero, que regula la evaluación psicopedagógica en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Resolución de 5 de agosto de 2015, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones para regular los Servicios de Orientación Educativa en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se crean, regulan y ordenan las Aulas Abiertas Especializadas para el alumnado de altas capacidades intelectuales en centros de educación primaria sostenidos con fondos públicos de las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, Gobierno Vasco. (2013). *Orientaciones Educativas. Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales*. Vitoria-Gasteiz.
- Xunta de Galicia. Consellería de Educación e Ordenación Universitaria. (2008). *Rede da Orientación Educativa en Galicia*.
- <http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaJaxiPx/Datos.htm?path=/Educacion/Alumnado/Apoyo/Curso16-17/AltasCapacidades//10/&file=Altas1.px&type=pcaxis>
- <https://www.elmundodelsuperdotado.com/informe-educacion-superdotados/>
- <https://spuscaltascapacida.wixsite.com/altascapacidades-usc>
- <https://www.educastur.es/-/organizacion-y-funcionamiento-de-los-servicios-especializados-de-orientacion-educativa-en-el-principado-de-asturias?inheritRedirect=true>
- <https://cproviedo.es/respuesta-educativa-al-alumnado-con-altas-capacidades>
- <http://www.larioja.org/edu-aten-diversidad/es/programas>
- <http://altascapacidadesrioja.com/>
- <https://diversidad.murciaeduca.es/altascapacidades/>
- <http://altashabilidades.org/>
- <http://creena.educacion.navarra.es/web/necesidades-educativas-especificas/equipo-altas-capacidades/altas-capacidades/>
- <http://www.ceice.gva.es/es/web/ordenacion-academica/normativa>
- <http://www.ceice.gva.es/es/web/innovacion-calidad/actuaciones-para-el-enriquecimiento-curricular>
- <https://www.educarex.es/atencion-diversidad/programa-experimental-proyect.html>
- <http://nagusia.berritzeguneak.net/es/index.php>
- <https://www.altascapacidades-pacis.com/equipo-giac>

- <http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=3275164&lang=es&coduo=7>
- <http://www.europapress.es/ceuta-y-melilla/noticia-ministerio-educacion-paraliza-aula-alumnos-altas-capacidades-ceuta-falta-recursos-docentes-20180908152445.html>
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/escuela-de-familias/neae/altas-capacidades-intelectuales>
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/normativa/-/categorias/categoria/p6w3sZrJAsFL/alumnado-de-altas-capacidades>
- [http://creecyl.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=23&wid\\_item=215](http://creecyl.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=23&wid_item=215)
- <http://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/orientacion-convivencia-atencion-diversidad/atencion-diversidad>
- [http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/servicios/necesidades\\_apoyo\\_educativo/otras\\_neae/altas\\_capacidades\\_intelectuales/](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/servicios/necesidades_apoyo_educativo/otras_neae/altas_capacidades_intelectuales/)
- <http://www.madrid.org/es/transparencia/informacion-institucional/planes-programas/programa-enriquecimiento-educativo-alumnos-altas>
- [http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142324475222&language=es&menulzquierdo=true&pagename=PortalJoven%2FPa%2FJUVE\\_contenidoFinalMenulzquierdo&rootpageid=1142324464130](http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142324475222&language=es&menulzquierdo=true&pagename=PortalJoven%2FPa%2FJUVE_contenidoFinalMenulzquierdo&rootpageid=1142324464130)
- [http://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/juventud/alumnos\\_con\\_altas\\_capacidades\\_intelectuales\\_julio\\_18\\_0.pdf](http://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/juventud/alumnos_con_altas_capacidades_intelectuales_julio_18_0.pdf)
- <http://xtec.gencat.cat/ca/serveis/sez/eap/>
- <https://amenturate.unican.es/>
- <https://www.estalmat.unican.es/>